

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación de: (i) la Información Privilegiada del 29 de octubre de 2021, con número de registro en CNMV 1127 ("**IP Inicial**"); (ii) la Información Privilegiada del 3 de febrero de 2022, con número de registro en CNMV 1277; y (iii) la Información Privilegiada del 16 de marzo de 2022, con número de registro en CNMV 1365 ("**IP de Ejecución del Segundo Tramo**"), **BBVA comunica que:**

- 1) Ha acordado **completar el Programa Marco¹** mediante la **ejecución del Segundo Segmento²** con el propósito de reducir el capital social de BBVA, por un importe **máximo de 1.000 millones de euros** y un número máximo de acciones de BBVA a adquirir de 149.996.808.
- 2) El Segundo Segmento, que también se ejecutará de manera externa a través de un gestor principal, está previsto que se inicie el 1 de julio de 2022 y finalizará no más tarde del 29 de septiembre de 2022.

BBVA llevará a cabo una nueva comunicación antes del inicio de la ejecución del Segundo Segmento con sus términos y condiciones concretos.

Madrid, 28 de junio de 2022

¹ El término Programa Marco tendrá el mismo significado que el previsto en la IP Inicial.

² El término Segundo Segmento tendrá el mismo significado que el previsto en la IP de Ejecución del Segundo Tramo.